COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-02-26 16:39:47 Folios:
Radicado: 262044310
Tramite a: LAURA JEANET AZA BELTRAN
3.3.3. DED Sub para la Transformacion Sectorial

Código TRD: **4000**

MEMORANDO

PARA: **LAURA JEANET AZA**
Subdirector de transformación digital

DE: **FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ**
Secretaria General (E)

ASUNTO: Comunicación Designación de Supervisión del Convenio Especial de Cooperación **1165-2026**

FECHA: Febrero - 2026

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente Convenio ESPECIAL DE COOPERACIÓN, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Convenio No.	Objeto	Nombre del contratista
1165-2026	3330001 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, ORIENTADAS A LA ADOPCIÓN, APROPIACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS AL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGROTECH, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN PRODUCTIVA, LA GENERACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN, LA TRAZABILIDAD, LA SOSTENIBILIDAD, LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO..	**SOFT COMPUTO LTDA**

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisora le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
Secretaria General (E)

Proyectó: Andrés Felipe Ramírez Jaramillo – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos – Subdirectora de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262044310

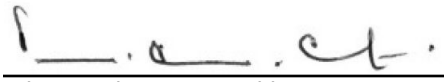
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-164342-295d55-94100812
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-26 16:43:42
Finalización: 2026-02-27 09:22:59

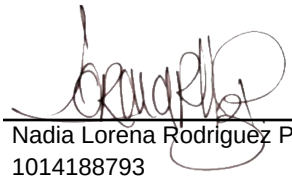
Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General (E)



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Secretaria General (E)
Mintic

Revisión: Asesora Secretaria General



Nadia Lorena Rodriguez Piñeros
1014188793
nlrodriguezp@mintic.gov.co
Asesora
MINTIC

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: Contratista - Subdirección de Gestión Contractual



ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
81717435
aframirez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

262044310

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-164342-295d55-94100812
Creación: 2026-02-26 16:43:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-02-27 09:22:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO aframirez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:43:43 Lec.: 2026-02-26 17:07:32 Res.: 2026-02-26 17:07:43 IP Res.: 186.102.60.178 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-02-26 17:07:43 Lec.: 2026-02-26 17:17:23 Res.: 2026-02-26 17:19:25 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Nadia Lorena Rodriguez Piñeros nlrodriguezp@mintic.gov.co Asesora MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-26 17:19:25 Lec.: 2026-02-26 21:20:41 Res.: 2026-02-26 21:23:11 IP Res.: 186.86.110.88 Canal: Email
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2026-02-26 21:23:12 Lec.: 2026-02-27 09:22:45 Res.: 2026-02-27 09:22:58 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email